



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
ACTIVIDAD DE PATENTES
SOLICITUD DE CAMBIO DE LÍNEA DE PATENTE COMERCIAL

DATOS DEL PATENTADO (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)

Nombre: _____

Cédula física o jurídica _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Dirección exacta: _____

Lugar para notificaciones:

Fax: _____ Correo electrónico: _____

Dirección: _____

DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE

Nombre: _____

Cédula física o jurídica: _____

Dirección exacta: _____

DATOS DE LA PATENTE COMERCIAL (ACTUAL)

Patente comercial número _____

Actividad comercial autorizada: _____

Dirección del local comercial: _____

Distrito: _____

Finca número 2- _____

Plano catastro número A- _____

NUEVA ACTIVIDAD COMERCIAL PRETENDIDA: _____

Ratificamos la información indicada. Además, en este acto, el propietario del inmueble autoriza el ejercicio de la actividad comercial señalada. En constancia de lo cual, firmamos en la ciudad de _____

a las _____ horas del día _____ del mes _____ del año 201__.

X _____

Firma Propietario del Inmueble

X _____

Firma Patentado Comercial

REQUISITOS GENERALES PARA CAMBIO DE LÍNEA DE PATENTE COMERCIAL

- **FORMULARIO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE LÍNEA DE PATENTE COMERCIAL**, sin tachaduras o manchones ni corrector. Debidamente firmado por el titular de la patente comercial y el propietario del inmueble (en caso de que la propiedad se encuentre en derechos, deberán firmar conjuntamente todos los copropietarios. En su defecto, acreditar en forma idónea, que actúa como albacea, curador, tutor, o apoderado)
- **CONSTANCIA DE USO DE SUELO DE PATENTE Y RESOLUCIÓN DE UBICACIÓN** emitida por el Sub Proceso de Planificación Urbana, para la nueva actividad comercial que se pretende desarrollar. La cual deberá indicar correctamente la dirección del local.
- Según sea el caso, **PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE** emitido por el Ministerio de Salud y/o **PERMISO DE SENASA VIGENTE** emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la nueva actividad comercial que se pretende realizar. Para obtener dicho permiso debe contar con el uso de suelo aprobado por la Municipalidad de Alajuela.
- **COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD AL DÍA** por ambos lados del patentado y del (de los) propietario (s) del inmueble si se trata de personas físicas. Tratándose de personas jurídicas, deberán aportar: 1) **CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD** con no más de un mes de emitida. 2) Copia de la **CÉDULA DE IDENTIDAD DEL (LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) AL DÍA**.
- **ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES** el patentado y el (los) dueño (s) del inmueble.
- **PERMISO DE CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN**, en caso que el local comercial sea nuevo o remodelado
- **CERTIFICADO ORIGINAL DE LA PATENTE COMERCIAL**. En caso de extravío, aportar una declaración jurada, debidamente autenticada
- **INFORME REGISTRAL DEL INMUEBLE O CERTIFICACIÓN REGISTRAL** con no más de un mes de emitida (En caso de que la propiedad esté en derechos, deberá aportar una certificación de derechos)
- **CONSTANCIA GENERAL DE PÓLIZA DE RIESGOS LABORALES** para la nueva actividad comercial que se pretende desarrollar con no menos de un mes de emitida. O en su defecto, la exoneración respectiva.
- **CONSTANCIA DE QUE EL PATENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO COMO CONTRIBUYENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO HACIENDA, TRIBUTACION DIRECTA, EN LA CUAL INDIQUE EL REGIMEN AL QUE PERTENECE (REGIMEN SIMPLICADO O REGIMEN RENTA).**
- **CUMPLIR CON LOS REQUISITOS AMBIENTALES, SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD Y LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE (SETENA)**
- **CUALQUIER OTRO QUE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESTABLEZCA.**

REQUISITOS ESPECIALES SEGÚN LA ACTIVIDAD:

- **Video juegos o alquiler de videos:** Resolución de Control y Calificación de Espectáculos Públicos emitida por el Ministerio de Justicia y Gracia.
- **Explotación de tajos y canteras:** Copia certificada de la resolución administrativa y del Decreto Ejecutivo mediante el cual se otorgó la concesión al solicitante para la explotación del tajo o cantera.
- **Parqueos Públicos:** Copia de la resolución del Departamento de Ingeniería Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la cual se autorizó el funcionamiento del parqueo público.
- **Lavado de vehículos:** Concesión otorgada por el Departamento de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía para la explotación del respectivo pozo.
- **Radioemisoras y explotación de frecuencias:** Licencia extendida por la Oficina Nacional de Control de Radio del Ministerio de Seguridad Pública y Gobernación, para uso de la respectiva frecuencia.
- **Servicio de taxi cargas:** Autorización de ubicación previa por parte de la Dirección de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
- **Moteles, hoteles sin registro, casa de alojamiento ocasional y salas de masaje, night clubs con servicios de habitación y similares:** Certificación de inscripción y calificación emitida por la Unidad Administrativa del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- **Guarderías infantiles y centros educativos privados para enseñanza maternal, preescolar:** Certificación del Consejo Integral emitida por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Atención Integral del Ministerio de Salud.
- **Lugares de reuniones públicas** (teatros, Cines, etc.): Constancia de autorización del uso del edificio extendida por la Municipalidad.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: En caso de cierre del local debe proceder a presentar la renuncia de la licencia comercial por escrito a la actividad de patentes. Caso contrario, ésta seguirá activa con sus respectivas consecuencias fiscales y legales. Además, se le recuerda que debe pagar el impuesto de patente trimestralmente.